ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __090____/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA_____**11.01.2016**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de solicitud de compra, de fecha 11.01.2016, en el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo por Convenio Marco, para el CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural por el mes de Enero de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo, para CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural por Convenio Marco por el mes de Enero de 2016, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5	$ 376.757
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.906.980-8	$ 49.390
DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	$ 92.120

TOTAL ADJUDICADO $ 518.267 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD